

 Fecha:
 13/02/2025
 Audiencia:
 48.450
 Sección:
 ECONOMIA

 Vpe:
 \$303.838
 Tirada:
 16.150
 Frecuencia:
 DIARIO

 Vpe pág:
 \$7.443.240
 Difusión:
 16.150

4,08%



Pág: 14

Ley de ciberseguridad y sus efectos en la gobernanza empresarial

Vpe portada: \$7.443.240 Ocupación:

Señor director:

La nueva Ley de Ciberseguridad impone a los directorios una responsabilidad ineludible: dejar de ver la seguridad digital como un asunto técnico y asumirla como una prioridad estratégica. No basta con delegar en el área de TI, pues la normativa exige supervisión activa, planes de respuesta y la designación de un delegado de ciberseguridad. El riesgo no es menor. Un ciberataque puede paralizar operaciones, exponer datos sensibles o causar graves daños financieros y reputacionales. Además, la ley establece sanciones que pueden alcanzar las 40.000 UTM y la obligación de reportar incidentes en plazos estrictos. Esto convierte la ciberseguridad en un tema de cumplimiento normativo que los directores no pueden ignorar.

Para evitar sanciones y proteger la continuidad del negocio, los directorios deben incorporar la ciberseguridad en su agenda. Esto implica conocer los riesgos, asignar recursos adecuados y exigir planes concretos de prevención y respuesta. Al igual que la supervisión financiera, la seguridad digital es ahora un factor clave en la sostenibilidad de las empresas. El tiempo de actuar es ahora. Un directorio que no tome medidas en ciberseguridad no solo arriesga su empresa, sino que compromete su propia responsabilidad.

CARLOS HONORATO CEO DE ORIÓN